



Ayuntamiento de Tenango del Valle
2019-2021
Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano
Y Ecología



De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

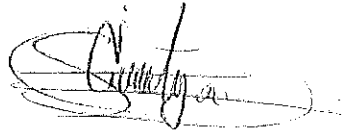
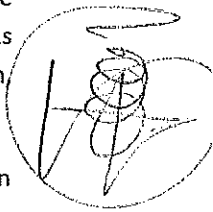
ESTIMACIÓN NO.	N° DE FACTURA	PERIODO		IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN CON IVA	IMPORTE DE AMORTIZACIÓN	RETENCIONES LEGALES	NETO A PAGAR
		DEL	AL				
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$0.00
1 (UNO)	10	02/07/2019	05/08/2019	\$201,303.19		\$4,685.50	\$196,617.69
DOS (2) FINIQUITO Y VOLÚMENES EXCEDENTES	22	05/08/2019	30/08/2019	\$548,484.40		\$12,766.45	\$535,717.95
TOTAL DE ESTIMACIONES:				\$749,787.59		\$17,451.95	\$732,335.64

RELACIÓN DE FIANZAS

TIPO DE FIANZA	N° DE FIANZA	IMPORTE	FECHA	VIGENCIA
ANTICIPO	OFICIO DE RENUNCIA DE ANTICIPO			
CUMPLIMIENTO	19A34354	\$74,978.76	02/07/2019	29/08/2020
CONVENIO O ENDOSO	N/A	N/A	N/A	N/A
DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS	19A40426	\$74,978.76	30/08/2019	29/08/2020

Una vez verificada la obra mediante el recorrido de inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con su finalidad y destino, según las especificaciones del proyecto y en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

El CONTRATISTA y el Ayuntamiento declaran, que se cuenta con los planos correspondientes a la construcción final, así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados. La presente acta no exime a la unidad ejecutora o Compañía Constructora, de los derechos o vicios ocultos que resulten del proceso constructivo, y se obliga por la presente a corregir deficiencias detectadas sin costo alguno para el Gobierno del Estado de México y/o Gobierno Municipal.



Francisco Ferrera

Lidia Torres Garcia

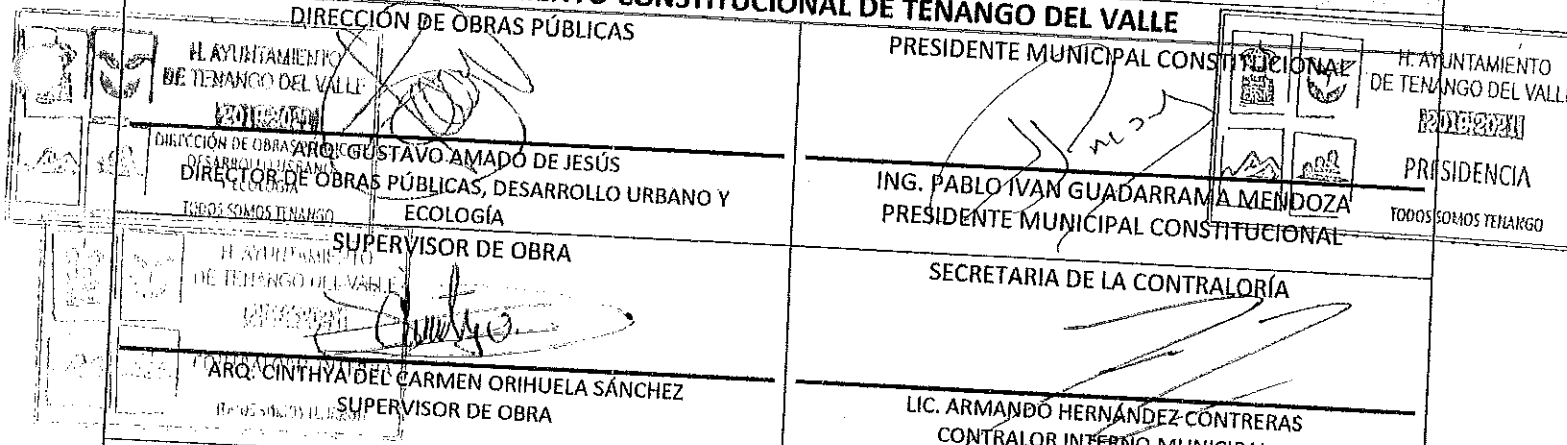


Ayuntamiento de Tenango del Valle
2019-2021
Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano
Y Ecología



ENTREGA	
CONTRATISTA	CONTRATISTA
MEIC FA S.A. DE C.V. C. MARIA GUADALUPE CARRILLO COLORADO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONTRATISTA	ARQ. OSCAR VAZQUEZ VILLEGAS SUPERINTENDENTE DE OBRA

RECIBE	
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE	
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA GUSTAVO AMADO DE JESÚS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	ING. PABLO IVAN GUADARRAMA MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SUPERVISOR DE OBRA	SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA
ARQ. CINTHYA DEL CARMEN ORIHUELA SÁNCHEZ SUPERVISOR DE OBRA	LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ CONTRERAS CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



POR LA COMUNIDAD

Contador A: *Guadarrama Nava*
 Contador B: *Lidia Francis Ledesma*
 Contador C: *Lidia Francis Ledesma*
 Contador D: *García Pedraza*
 Contador E: *Lidia Francis Ledesma*
 Contador F: *Lidia Francis Ledesma*
 Contador G: *Lidia Francis Ledesma*
 Contador H: *Lidia Francis Ledesma*
 Contador I: *Lidia Francis Ledesma*
 Contador J: *Lidia Francis Ledesma*
 Contador K: *Lidia Francis Ledesma*
 Contador L: *Lidia Francis Ledesma*
 Contador M: *Lidia Francis Ledesma*
 Contador N: *Lidia Francis Ledesma*
 Contador O: *Lidia Francis Ledesma*
 Contador P: *Lidia Francis Ledesma*
 Contador Q: *Lidia Francis Ledesma*
 Contador R: *Lidia Francis Ledesma*
 Contador S: *Lidia Francis Ledesma*
 Contador T: *Lidia Francis Ledesma*
 Contador U: *Lidia Francis Ledesma*
 Contador V: *Lidia Francis Ledesma*
 Contador W: *Lidia Francis Ledesma*
 Contador X: *Lidia Francis Ledesma*
 Contador Y: *Lidia Francis Ledesma*
 Contador Z: *Lidia Francis Ledesma*

Quienes asisten y sancionan como representantes autorizados de la Unidad Ejecutora, Dependencias, Contratistas y de la Comunidad que se mencionan en este acto mediante la suscripción del presente documento, y con el fin de verificar su terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas, la inversión autorizada y ejercida.

Nota: A la presente acta se deberán anexar los documentos complementarios necesarios como lo es el caso de copias de títulos de propiedad carta de cesión de derechos sobre el terreno; documentos de expropiación; observaciones sobre la calidad de la obra; ampliaciones propias de la obra; convenios de operación de obra; contratos celebrados de la obra; convenio de finiquito; y aquellos que se consideren convenientes.